

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

26 de febrero de 1980

Núm. 27-II

CONVALIDACION POR EL PLENO

Real Decreto-ley 2/1980, de 11 de enero, sobre medidas económico-fiscales complementarias, de la elevación del precio de los productos petrolíferos.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Convalidado el Decreto-ley de referencia, en la sesión del Pleno del Congreso del pasado día 12 de los corrientes, y aprobada, en la misma sesión, su tramitación como Proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se abre un plazo de ocho días hábiles, que expira el próximo día 6 de marzo, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 94 del Regla-

mento, podrán presentar enmiendas al texto, que fue publicado en el número 27-I, de la Serie H, de 7 de febrero de 1980.

Con fecha de hoy, y tras acuerdo de la Mesa, previa la preceptiva audiencia de la Junta de Portavoces, se envía dicho Real Decreto-ley, para su tramitación como Proyecto de Ley, a la Comisión de Hacienda, competente para conocer del mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID